

Boletín Oficial

Correo Argentino Resistencia	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 1.254
	Tarifa Reducida
	Conc. N° 14 - Dto. 26

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la
Propiedad Intelectual
258.253

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 422901/15 - Int. 2381

AÑO XLV

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 14 PAGINAS

RESISTENCIA, MIERCOLES 25 DE AGOSTO DE 1999

EDICION N° 7.472

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY NRO. 4.649

ARTÍCULO 1º: El personal de la Administración Pública Provincial, cualquiera sea su situación de revista o ubicación escalafonaria, los titulares de pasividades del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos y los beneficiarios del Régimen de Retiros Especiales establecidos por las leyes 3.852 y 4.256, cuya remuneración total bruta mensual o cuyo haber pasivo bruto correspondiente al mes de julio de 1999 haya sido igual o inferior a la suma de Quinientos Pesos(\$ 500), tendrá derecho a percibir por única vez en concepto de ayuda Extraordinaria la suma de Cien Pesos(\$ 100) que se liquidará en dos cuotas iguales de Cincuenta Pesos(\$ 50) cada una, las que serán efectivizadas en los meses de agosto y octubre de 1999, respectivamente.

Los conceptos a computar para determinar el monto de remuneración o haber del mes de julio de 1999, serán todos los que se liquidan con carácter habitual al agente o beneficiario, con excepción de las asignaciones familiares.

ARTÍCULO 2º: La Ayuda Extraordinaria aprobada por el artículo anterior tendrá carácter de asignación no remunerativa ni bonificable, no estará sujeta a aportes y retenciones de ninguna naturaleza, no se considerará para el cómputo de otros conceptos de retribución o similares ni integrará la base de cálculo del sueldo anual complementario ni de otros beneficios.

Para el personal en actividad, la Ayuda Extraordinaria se liquidará por un solo cargo en proporción al tiempo trabajado durante el mes de julio de 1999, teniendo en cuenta las demás situaciones laborales y remunerativas registradas durante ese mes y tomando como base de duración normal de las prestaciones, treinta y dos horas y treinta minutos(32:30) semanales o más y veintiún días hábiles para el mes.

Por vía reglamentaria se definirán las asimilaciones y proporciones en los casos de horarios o desempeños de menor duración y para modalidades particulares de remuneración en determinados escalafones específicos, con las consiguientes adecuaciones en el monto de la Ayuda Extraordinaria.

Los beneficiarios de pasividades del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos y los beneficiarios del Régimen de Retiros Especiales establecidos por las leyes 3.852 y 4.256 no podrán percibir la ayuda extraordinaria, si además desempeñaron durante el mes de julio de 1999 actividades retribuidas en relación de dependencia o locación de obra.

En el caso de las pensiones del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos, para la aplicación de esta ley se considerarán en forma conjunta todas las pensiones derivadas de un mismo beneficio previsional.

ARTÍCULO 3º: El Poder Ejecutivo reglamentará las condiciones y modo de liquidación y pago de la Ayuda Extraordinaria, quedando facultado para definir todas las

cuestiones relacionadas con la interpretación y aplicación de la presente ley y delegar en el Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos, atribuciones en los temas referidos específicamente al personal pasivo a cargo de ese Organismo.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley serán imputados a las partidas específicas del Presupuesto General de la Provincia en el caso del personal en actividad y de los agentes beneficiarios del Régimen de Retiros Especiales de las leyes 3.852 y 4.256; y al presupuesto del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos en el caso del personal pasivo comprendido en el ámbito de competencia de ese Organismo.

ARTÍCULO 5º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los dieciocho días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y nueve.

Pablo L. D Bosch
Secretario

Eduardo Aníbal Moro
Presidente

DECRETO N° 1662

Resistencia, 19 de Agosto de 1999

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 4.649; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones de la Constitución Provincial y las emanadas de la ley N° 3195, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco la Sanción Legislativa N° 4.649, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo. Rozas / Gabardini

s/c

E:25/8/99

DECRETOS

DECRETO N° 1.594

Resistencia, 9 de agosto de 1999

Visto:

La Actuación Simple N° 0101407991917 y el Expediente N° 42.804, Folio 250 año 1997, del registro del Superior Tribunal de Justicia; y

Considerando:

Que el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia remite el pedido formulado por el Escribano Eduardo Guillermo BONILLA, titular del Registro Público Notarial N° 42 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia, de adscripción a dicho Registro Notarial, de la Escribana María Agustina ALVAREZ MARTIN de BONILLA, Matrícula Profesional: Tomo I,

Folio 192, año 1992; habiendo declarado el Alto Cuerpo Judicial, viable dicha adscripción por Resolución N° 616 de fecha 12 de julio de 1999;

Que habiéndose cumplido todas las prescripciones procesales y administrativas vigentes (Ley N° 2.212, sus modificatorias, Decreto Reglamentario N° 1.227/78 y sus modificatorias);

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:

ARTICULO 1°: Adscribábase a partir de la fecha del presente Decreto a la Escribana María Agustina ALVAREZ MARTIN de BONILLA, DNI N° 17.754.501, Matrícula Profesional: Tomo I, Folio 192, año 1992; al Registro Público Notarial N° 42 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia, a cargo del Escribano Eduardo Guillermo BONILLA; de acuerdo con lo prescripto por el Artículo 25° de la Ley N° 2.212 (texto vigente).

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Gelman

s/c E:23/8v27/8/99

RESOLUCIONES

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

Resistencia, 17 de Agosto de 1999

RESOLUCIÓN N° 0510

ARTICULO 1°: Reconocer la Contratación Directa con la COOPERATIVA MINERA DE PRODUCTORES DE ARENA Y PIEDRA DEL NORDESTE LIMITADA correspondiente a la provisión de arena durante la emergencia hídrica, entre los meses de abril y mayo de 1998.

Lic. Ramón Vargas, Vocal

Ing. Oscar Roberto Bonfanti, Presidente

s/c E:25/8/99

ORDENANZAS

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA

ORDENANZA N° 4413

Resistencia, 14 de Julio de 1999

ARTICULO 1°: DEJAR fuera de los alcances de la Ordenanza N° 1698 y sus prórrogas al Espectáculo Artístico, a llevarse a cabo el día 16 de julio de 1999 a partir de las 21:00 hs. en las instalaciones del Club Hindú.

Mario Daniel Pascual

Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

RESOLUCION N° 2.407

Resistencia, 23 de julio de 1999

1°.- PROMULGAR la Ordenanza N° 4.413 de fecha 14 de Julio de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González

Intendente

s/c E:25/8/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA

ORDENANZA N° 4415

Resistencia, 03 de Agosto de 1999

ARTICULO 1°: AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría de Economía se realicen todos los trámites pertinentes con las instituciones financieras, bursátiles o bancarias del mercado nacional o local interesados en este tipo de operaciones, a los efectos de proceder a la venta del o los Certificados correspondiente al Bono Chaqueño de Consolidación II - Serie III Ley 4385, que le sea entregado al Municipio por la Provincia del Chaco, por la suma de \$ 1.020.200.

Dr. Mario Daniel Pascual

Presidente del Concejo

s/c E:25/8/99

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

RESOLUCIÓN N° 2.563

Resistencia, 4 de agosto de 1999

1°.- PROMULGAR la Ordenanza N° 4.415 de fecha 3 de agosto de 1999.

Ing. Rafael Alfredo González

Intendente

s/c E:25/8/99

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Sáenz Peña, Chaco, en autos: "**Araujo, Delia Norma y Oscar Albino Comisso s/cancelación de valores**", Expte. 1.328 f° 122 año 1999, sec. 4, ha ordenado la cancelación del cheque N° 00655746 de \$ 2.386,56 correspondiente a la cuenta bancaria N° 496/00 a nombre de Delia Norma ARAUJO y Oscar Albino COMISSO correspondiente al Nuevo Banco del Chaco S.A. sucursal local. Publíquense edictos por el término de cinco días en el diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 del decreto ley 5.965/63, ratificados por ley 16.478 agregados al Código de Comercio, por aplicación supletoria, conforme decreto ley 4.776/63. Secretaría, 9 de agosto de 1999.

Ligia A. S. de Michlig, Abogada/Secretaria

R.N° 101.383 E:13/8v25/8/99

----- > * <-----

EDICTO.- La señora Juez Civ. y Com. Déc. Nom. Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en French N° 166, P.A. hace saber por cinco (5) días, en los autos caratulados: "**Central Villa Berthet SRL concurso preventivo-hoy quiebra**", Expte. N° 12.582/97, que en fecha 6/8/99 se ha declarado la quiebra de **Central Villa Berthet SRL**, con domicilio en ruta nacional N° 11 km. 1.005, de esta ciudad. Interviene como síndico el estudio contable de los CPN señor Rubén D. Noguera, José A. Varela y Elido J. Pavich, con domicilio en Santiago del Estero N° 414, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo siguiente: "Resistencia, 6 de agosto de 1999. **Resuelvo:...** IV) Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4°). VI) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°)... XII) Ordenar a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, conforme lo dispuesto por el art. 202, última parte de la L.C.Q. XV) los acreedores posteriores a la presentación pueden requerir la verificación por vía incidental, conforme art. 202 del texto citado. Fdo.: Norma Fernández de Schuk, Juez Civ. y Com. Décima Nom. Rcia., 9 de agosto de 1999.

Dra. Clelia Magdalena Borisov, Secretaria

s/c E:13/8v25/8/99

----- > * <-----

EDICTO.- La Sra. Juez de Instrucción de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Lidia Lezcano de Urturi hace saber a Armando MARTINEZ, argentino, con 28 años de edad, soltero, changarín, domiciliado en Villa Fiorani, mza. 61 chacra 65, Fontana, Chaco, nacido en Resistencia (Chaco) en fecha 30/7/69, hijo de Carmelo Martínez (f) y Florinda Lugo (v), que en los autos caratulados: "**Martínez, Armando s/abuso deshonesto**", Expte. N° 1.736/98, se ha resuelto lo siguiente: "Resistencia, 7 de junio de 1999. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva en contra de Armando Martínez, ya filiado, por encontrarlo autor responsable del delito de abuso des-

honesto, previsto y reprimido por el art. 127 del Código Penal, confirmando la excarcelación anticipada concedida. II)... III)... Asimismo a fs. 46 dice: ///sistencia, 5 de agosto de 1999: atento lo requerido por el señor agente fiscal, líbrese edictos a fin de notificar al imputado el procesamiento dictado en autos. V) Not. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi (Juez), Dra. Lilian Beatriz Irala (secretaria)".

Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaria

s/c E:18/8v27/8/99

«•»

EDICTO.- La Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Jueza de Instrucción de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia (Ch.) hace saber a José Luis GOICOECHEA, argentino, de 31 años, casado, sereno, nacido en Mar del Plata (Pcia. Bs. As.) el 25/10/66, hijo de Nicolás Carlos y de Rosa Pardo, domiciliado en Fortín Loma Negra 1337, ciudad. Que en los autos caratulados: "**Goicoechea, José Luis s/tentativa robo y supuesta resistencia y atentado contra la autoridad**", Expte. N° 3.601/96, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte pertinente reza: Resistencia, 2 de abril de 1998. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva contra de José Luis Goicoechea, ya filiado, por aplicación de la normativa vigente, al hallarlo responsable del delito de tentativa de robo en concurso real con resistencia contra la autoridad (art. 164 en función del art. 42, en concurso real, art. 55 con el art. 239, todos del C.P.). Confirmar excarcelación concedida. II) Trabar embargo sobre los bienes del procesado hasta cubrir la suma de trescientos pesos (\$ 300), lo que diligenciará el actuario, art. 494 del C.P.P. III)... IV)... V) Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Jueza Instrucción 2da. Nominación; Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, secretario Juzgado Instrucción N° 2. "Resistencia, 4 de agosto de 1999... Resuelvo: citar y emplazar por el término de cinco (5) días a José Luis Goicoechea, ya filiado, a comparecer ante este Juzgado de Instrucción de la Segunda Nominación, sito en avenida 9 de Julio 243, ciudad, Resistencia (Ch.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, como así publicar la parte pertinente de la resolución de fs. 46/49 –auto de procesamiento confirmando la excarcelación concedida– todo de acuerdo a lo preceptuado por el art. 139 y conc. del C.P.P. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Jueza de Instrucción de la Segunda Nominación; Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, secretario Juzgado de Instrucción N° 2". Resistencia, 4 de agosto de 1999.

Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Secretario

s/c E:18/8v27/8/99

«•»

EDICTO.- La Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Jueza de Instrucción de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en avenida 9 de Julio 243 de la ciudad de Resistencia, hace saber a Walter RETAMOZO, argentino, 25 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en Barrio Nuevo Amanecer, ciudad, nacido en Resistencia (Ch.) el 4/1/73, hijo de Valentín Retamozo y de Irma Angélica Cuadra. Que en los autos caratulados: "**Retamozo, Walter s/lesiones graves**", Expte. N° 1.708/96, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte pertinente reza: "Resistencia, 4 de agosto de 1999. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva contra Walter Retamozo... ya filiado, por encontrarlo responsable del delito de lesiones graves, previsto y penado por el art. 90 del Código Penal. Confirmar la excarcelación oportunamente concedida. II) Trabar embargo sobre los bienes del procesado hasta cubrir la suma de tres mil pesos (\$ 3.000), lo que diligenciará el actuario, art. 494 del C.P.P. III)... IV)...". Resistencia, 4 de agosto de 1999... Resuelvo: citar y emplazar por el término de cinco (5) días a Walter Retamozo, ya filiado, a comparecer ante este Juzgado de Instrucción de la Segunda Nominación, sito en avenida 9 de Julio 242, ciudad, Resistencia (Chaco), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, como así publicar la parte pertinente de la resolución de fs. 64/65 –auto de procesamiento confirmando la excarce-

lación concedida–, todo de acuerdo a lo preceptuado por el art. 139 y conc. del C.P.P. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Jueza de Instrucción de la Segunda Nominación; Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, secretario Juzgado de Instrucción N° 2". Resistencia, 4 de agosto de 1999.

Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Secretario

s/c E:18/8v27/8/99

«•»

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial hace saber a Gustavo Javier FLEYTAS, argentino, soltero, con último domicilio en mz. 69 casa 3, Barrio Intendente Borrini, Resistencia, nacido en San Miguel (Bs. As.) el 12 de marzo de 1972, hijo de Fortunato Fleytas y de Alejandrina Vázquez, que en autos caratulados: "**Fleytas, Gustavo Barrientos Rubén s/hurto (sum. 1.145 Expte. N° 4.555E/96)**", Expte. N° 2.835/96, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 8 de abril de 1999. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento en contra de Gustavo Javier Fleytas, ya filiado, por considerarlo «prima facie» autor responsable del delito de hurto, que prevé y sanciona el art. 162 del C.P. IV). Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez; Dr. Víctor E. Del Río, secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancia para ser agregadas a la causa.

Dra. Néilda María Villalba, Secretaria

s/c E:18/8v27/8/99

«•»

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela da a conocer por cinco (5) días el auto interlocutorio recaído en autos: "**Bodach, Carlos s/concurso preventivo**", expediente N° 1.703 folio 776 año 1997 y que dice: **Autos y vistos:...** **Considerando... Resuelvo:** I) Decretar la quiebra indirecta del señor Carlos Herman BODACH, argentino, mayor de edad, viudo, mecánico, con domicilio en Belgrano 138, de esta ciudad, DNI N° 7.443.648. 2) Disponer se recarátule por mesa de entradas la presente causa que deberá versar: "**Bodach, Carlos s/quiebra indirecta**". 3) Ordenar la anotación de la presente quiebra indirecta en los registros correspondientes y la inhibición general para disponer los bienes del quebrado, debiendo librarse los recaudos pertinentes. 4) Ordenar al fallido y a terceras personas que entreguen al síndico los bienes de aquélla. 5) Ordenar la intercepción de la correspondencia y comunicaciones dirigidas al quebrado, las que deberán ser entregadas al señor síndico, contador público nacional Angel Francisco Lipreri, con domicilio en Rivadavia 374, de esta ciudad (art. 180) a cuyo fin líbrese oficio a la oficina de ENCOTEL. 6) Ordenar la incautación de todos los bienes y papeles de la fallido y su entrega al síndico, a cuyo efecto, líbrese mandamiento de posesión previo detallado inventario de los mismos que efectuará el señor oficial de Justicia conjuntamente con el síndico de autos, en los términos y en la forma que dispone el art. 177, debiendo excluirse los bienes que señala el art. 108 de la L.C. 7) Prohibase efectuar pago y entrega de bienes al fallido los que serán considerados ineficaces atento a la disposición del art. 88 inc. 5°) de la L.C. 8) Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario de publicaciones legales y amplia difusión en la Provincia por cinco (5) días en los términos del art. 89, continuando en sus funciones el síndico designado en autos. 9) Oficiése a la Dirección General de Migraciones y oficinas que controlan el movimiento de viajeros, a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C. 10) Informe el síndico interviniente, dentro del término y con las formalidades establecidas, en los arts. 189/190, sobre la forma conveniente en la realización de los bienes. 11) Diferir resolución acerca de la forma y personas que realizarán los bienes del deudor, hasta tanto se cumplimenten el Pto. anterior. Villa Angela, 6 de agosto de 1999.

Mabel Escribanich de Nicolich

Escribana/Secretaria

s/c E:18/8v27/8/99

EDICTO.- "Pelozo, Juan de Jesús s/Homicidio Simple", Expte. N° 184/98 que se tramita por ante esta Cámara Primera en lo Criminal, Secretaría N° 2, sito en Av. San Martín N° 66, ciudad, llevando a su conocimiento que de conformidad con lo dispuesto por el Art. 477 del C.P.P. de la Provincia, este Tribunal por Sentencia N° 153 del 18 de diciembre de 1998, ha resuelto: "FALLA: I) Condenando a Juan de Jesús PELOZO, (a) "Mandinga", argentino, 39 años, soltero, albañil, nacido en Gral. Obligado (Chaco) el 01 de enero de 1959, hijo de Fermín Pelozo y de Ladislava González, domiciliado antes de su detención en Mz. 22, Pc. 20, del B° Los Aromos de Puerto Tirol (Chaco), D.N.I. N° 12.638.686; Prontuario N° 36.181, Secc. R.H., como autor responsable del delito de Homicidio Simple Art. 79 del C.P. a sufrir la pena mínima de ocho años de prisión efectiva, y accesorias legales, en esta causa donde fuera procesado requerido a juicio y acusado por dicho delito. Con costas (Arts. 507 del C.P.P.). II) ... III) ... IV) ... V) ... VI) ... Fdo. Dres. Alejandro E. Parmetler, Zulma Graciela Chavarría de Ise, Jueces; Ante mí: Dr. Alberto Benasulin, Secretario. Pena que quedará compurgada el 12 de abril del año 2.006.

Dr. Alberto Benasulin, Secretario

s/c. -----> * <-----
E:18/8v:27/8/99

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Brown N° 257, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Bender de Aides, Sara s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 2742/99, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Sara BENDER de AIDES, L.C. 4.268.698, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 3 de agosto de 1999.

*Dra. Sandra Saidman
Abogada/Secretaria*

R.N° 101.454 -----> * <-----
E:20/8v:25/8/99

EDICTO.- Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial Décima Nominación, French N° 166, Resistencia, 1° piso, de esta ciudad, hace saber en los autos caratulados: "**Transporte Oeste S.R.L. s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 7859/99, que con fecha 09 de agosto de 1999 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de la firma "Transporte Oeste S.R.L.", con domicilio en calle Carlos Gardel N° 780 de la ciudad de Resistencia, Chaco. Fijar como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio del Síndico designado CPN Zenón Jorge Zárate, sito en calle Corrientes N° 1080, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hasta el día 07 de octubre de 1999. Establecer los días 23 de noviembre de 1999 y 18 de febrero del año 2000, para que el Síndico presente el informe individual (Art. 35) y el informe general (Art. 39) respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 08 de junio del año 2000, a las 18:00 horas en la sede del Tribunal. Publíquese edictos por cinco (5) días. Resistencia, 13 de agosto de 1999.

Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario

R.N° 101.462 -----> * <-----
E:20/8v:30/8/99

EDICTO.- Dra. Norma Fernández de Schuk, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría N° 10, hace saber por tres (3) días en autos: "**Kum Isaac Lázaro s/ Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 8252/99, cita y emplaza a herederos y acreedores de Isaac Lázaro KUM, M.I. N° 5.957.983, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 13 de agosto de 1999.

Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria

R.N° 101.463 -----> * <-----
E:20/8v:25/8/99

EDICTO.- La Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Déci-

ma Nominación de la ciudad de Resistencia (Chaco), sito en French N° 166, P. Alta, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a fin de hacer valer sus derechos y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, a herederos y acreedores de la Sra. CRISTOFANI Lucía Antonia (M.I. N° 4.636.413) ordenado en los autos: "**Cristófani Lucía Antonia s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 108/99, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 15 de Marzo de 1999.

Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria

R.N° 101.466 -----> * <-----
E:20/8v:25/8/99

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta. 3 Mz. 4 Pc. 9 del Plan 1208 Viviendas Barrio Ricardo Güiraldes de Resistencia, oportunamente adjudicada al Sr. MARTÍNEZ Ceferino, para que dentro del término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 11 de agosto de 1999.

*Dra. Mercedes Fernández
Asesora Legal*

s/c. -----> * <-----
E:20/8v:25/8/99

EDICTO.- La Sección Tierras Fiscales y Catastro de la Municipalidad de Tres Isletas, Chaco, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días a Martín LOPEZ, L.E. N° 7.437.689, y/o sucesores para que se presenten a hacer valer sus derechos sobre el inmueble identificado como Parcela N° 14 de la Manzana N° 83, Circunscripción I, Sección "B", del ejido municipal de la ciudad de Tres Isletas, bajo apercibimiento de desestimar los mismos. Firmado: Roy Abelardo Nikisch - Intendente Municipal.

Roy Abelardo Nikisch, Intendente Municipal

s/c. -----> * <-----
E:20/8v:25/8/99

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de 1ª especial N° 1 cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Blanca Aurora BLANCO de KUNG, cuyo juicio sucesorio declarase abierto, bajo apercibimiento de ley. Exp. N° 1.343/99, caratulado: "**Blanco de Kung, Blanca Aurora s/juicio sucesorio**". Resistencia, 28 de abril de 1999.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria

R.N° 101.431 -----> * <-----
E:20/8v:25/8/99

EDICTO.- La Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en calle French N° 166, 1° piso, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Raúl Jerónimo BINAGHI (M.I. N° 7.917.563) a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Binaghi, Raúl Jerónimo s/juicio sucesorio**", Expte. N° 8.117/99 de la secretaría N° 10 de este juzgado, bajo apercibimiento. Resistencia, 12 de agosto de 1999.

Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario

R.N° 101.435 -----> * <-----
E:20/8v:25/8/99

EDICTO.- Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don José Raúl DIAZ (M.I. N° 7.886.391), en autos caratulados: "**Díaz, José Raúl s/sucesión ab-intestato**", Expte. N° 6.129/99, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de agosto de 1999.

*Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario*

R.N° 101.437 -----> * <-----
E:20/8v:25/8/99

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Jorge Rubén Albrecht cita y emplaza por el término de cinco (5) días hábiles se pre-

sente, bajo apercibimiento de tenerla por debidamente notificado y declararla rebelde en los términos del art. 155 del C.P.P. a la ciudadana Juana Nélica ZAMUDIO, argentina, alias "Nelly", DNI N° 16.244.309, de treinta y cinco años de edad, soltera, modista, domiciliada en calle 7 y Av. Edison, B° Nuevo Asentamiento de esta ciudad, nacida en esta ciudad el día 11 de enero de 1963, con estudios primarios completos, hija de Santiago Ernesto Zamudio e Idalina Ayala; Oscar Alcides MOREIRA, argentino, con 39 años, casado, empleado, hijo de Wenceslao Moreira y de Eva Sánchez, con domicilio en Valle De La Luna N° 2275, B° Los Pinos, ciudad; que en la causa N° 4.391/98, caratulada: "**Hoy: Zamudio, Juana Nélica s/sup. lesiones leves calificadas s/lesiones leves calificadas**", se ha dictado la siguiente resolución N° 1.735 de fecha 16 de junio de 1999. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento en contra de Juana Nélica Zamudio, ya filiada, por encontrarla «prima facie», responsable del delito de lesiones leves calificadas por el vínculo (art. 89 en función con el art. 92 primera parte del Código Penal). II) Trabar embargo sobre sus bienes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000), diligencia que se efectivizará por la acturia (art. 494 del C.P.P.). III)... IV)... V)... VI) Notifíquese, regístrese, protocolícese, dése cumplimiento con la ley N° 22.117. Fdo.: Dr. Jorge Rubén Albrecht, Juez; Dra. Mirta N. Mansilla, secretaria" Juzgado de Instrucción de la Tercera Nominación.

Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria

s/c E:20/8v30/8/99

-----> * <-----
EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial cita por tres veces (3) y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de los causantes de autos, bajo apercibimiento de ley. Todo ello en los autos caratulados: "**Jacquemin, Rafael Dominiciano y Otilia Natividad Núñez de Jacquemin s/sucesorio**", 718-1202-1985. Secretaría, 12 de julio de 1999.

Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

s/c E:20/8v25/8/99

-----> * <-----
EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz titular del Juzgado de primera categoría especial de la ciudad de Villa Angela, sito en Lavalle 171 cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante Mirta Nélica HEREDIA y hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "**Heredia, Mirta Nélica s/juicio sucesorio**", Expte. N° 784 F° 96 año 1999, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 12 de julio de 1999.

Dra. Rosana Ilda Di Pietro
Secretaria

s/c E:20/8v25/8/99

-----> * <-----
EDICTO.- El doctor Oscar B. Sudriá, Juez de Instrucción Segunda Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, secretaria Dra. Fanny A. Zamateo hace saber a Héctor Marcelo AVALOS (DNI N° 23.621.198), argentino, 23 años, soltero, jornalero, domiciliado en Juan de Dios Robles s/n°, Campo Largo, nacido en Campo Largo el 4/6/74, hijo de Eusebio Avalos y Sonia Ojeda, que en autos: "**Avalos, Héctor Marcelo s/tentativa de hurto**", Expte. N° 2.495 f° 987 año 1997, Sec. 4, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 13 de mayo de 1999. **Autos y vistos:...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con respecto a Héctor Marcelo Avalos, ya filiada, por atribuírsele responsabilidad en el delito de tentativa de hurto (art. 162 en función del 42 del C.P.), confirmándosele la libertad otorgada. II) Trabar embargo sobre sus bienes suficientes a cubrir la suma de pesos quinientos (\$ 500). III) Notificar al nombrado de presente resolución fijando audiencia para el día 3º posterior a su notificación hs. 8. IV) Agregar original a los autos. Prot. Oportunamente dése cumplimiento con la ley 22.117. Notifíquese. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudriá, Juez;

Dra. Fanny A. Zamateo, secretaria". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. Roque Sáenz Peña, 6 de agosto de 1999.

Fanny A. Zamateo
Abogada/Secretaria

s/c E:20/8v30/8/99

-----> * <-----
EDICTO.- Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Pra. Instancia Civil y Comercial de la Tercera Cir. Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Angela, provincia del Chaco, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, señor RODRIGUEZ, Luis, para que dentro del término de treinta días lo acrediten (30), bajo apercibimiento de ley. Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de esta provincia. En los autos caratulados: **Rodríguez, Ramona y Rodríguez, Luis s/juicio sucesorio**, Expte. N° 855 F° 646 año 1996, que se tramita por ante el Juzgado de Pra. Instancia, Civil y Comercial de la Tercera Cir. Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Angela, Chaco. Dado, sellado, firmado en la sala de mi público despacho, a los 5 días del mes de agosto de 1999.

Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

s/c E:20/8v25/8/99

-----«*»-----
EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz N° 1 de la ciudad de Resistencia, sito en Bartolomé Mitre 171 cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Jorge Héctor CASTILLA (M.I. N° 7.431.628), en autos caratulados: "**Castilla, Jorge Héctor s/juicio sucesorio**", Expte. N° 1.364 año 1999, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de abril de 1999.

Sara B. Grillo de Ferreyra
Secretaria

R.N° 101.476 E:23/8v27/8/99

-----> * <-----
EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz primera especial Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de Esteban VRSKA. Secretaría, 10 de agosto de 1999.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.N° 101.477 E:23/8v27/8/99

-----> * <-----
EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, Sec. 4 de Sáenz Peña cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Angel Rubén GOMEZ, en autos: "**Gómez, Angel Rubén s/sucesorio**", Expte. 1.750/97, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, 11 de agosto de 1999.

Ligia A. S. de Michlig
Abogada/Secretaria

R.N° 101.483 E:23/8v27/8/99

-----> * <-----
EDICTO.- El señor Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz titular, de Fontana (Chaco), en los autos caratulados: "**Blanco, Mamerto Vicente y Ramona Laura Freschi de Blanco s/juicio sucesorio**", Expte. N° 377 año 1999, cita por tres días y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de don Mamerto Vicente BLANCO y doña Ramona Laura FRESCHI de BLANCO, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de julio de 1999.

Aquiles Amador Riquelme
Juez de Paz

R.N° 101.484 E:23/8v27/8/99

-----> * <-----
EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de paz titular Pra. Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña LONDERO, María - Antonio BANDEO BROLLO, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Quitilipi, Chaco, 10 de agosto de 1999.

Justo Meza
Secretario

R.N° 101.485 E:23/8v27/8/99

EDICTO.- El señor Héctor Francisco Ramírez, Juez a cargo del Juzgado de Paz primera especial de la ciudad de Charata cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de RUIZ, Osvaldo Raimundo, bajo apercibimiento de ley. Charata, 12 de julio de 1999.

Lilian E. Rodríguez
Secretaria

R.Nº 101.486 E:23/8v27/8/99

EDICTO.- La Dra. Norma Noemí Alicia Fernández de Schuk, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de la causante señora Avelina Poldá PEGORARO (L.C. Nº 6.590.019) para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente edicto, deduzcan acciones que por derecho correspondan. Así está dispuesto en los autos caratulados: "**Pegoraro, Avelina Poldá s/sucesorio**", Expte. Nº 12.350/98 del registro del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en French Nº 166, piso 1º, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Resistencia, 8 de febrero de 1999.

Clelia Magdalena Borisov, Abogada/Secretaria

R.Nº 101.487 E:23/8v27/8/99

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 10, secretaria única, sito en calle French Nº 166, 1º piso, a cargo de la Dra. Norma Fernández de Schuk, en virtud de lo dispuesto por el art. 321 del CPCC, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a herederos o representantes legales de los señores Marciano SOTELO (M.I. Nº 1.621.156) y de Catalina María Eulokia GARCIA de SOTELO (C.I. Nº 176.785, Prov. del Chaco) para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar de oficio defensor de ausentes. Así lo tengo dispuesto en autos caratulados: "**Bernardi, Carlos Alcides c/Sotelo, Oscar y/o Sotelo, Marciano; García de Sotelo, Catalina María Eulokia y Bobadilla, Ernesto s/escrituración**", Expte. Nº 15.110/96. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación. Resistencia, 29 de junio de 1999.

Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria

R.Nº 101.489 E:23/8v25/8/99

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Pra. Instancia Civil y Comercial Nº 1 –subrogante– Sáenz Peña cita por tres y emplaza a treinta días a herederos y acreedores de Mario Alberto CANCELARICH, bajo apercibimiento legal. Susana Pujol de Martínez, abogada/secretaria. Agosto 13 de 1999.

Susana Pujol de Martínez, Abogada/Secretaria

R.Nº 101.490 E:23/8v27/8/99

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por cinco (5) días que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la apertura del concurso preventivo del señor Pedro Matías CESAR, argentino, agricultor, domiciliado en Mariano Moreno 371, de la localidad de Coronel Du Graty, DNI Nº 7.519.338, caratulado: "**César, Pedro Matías s/concurso preventivo**", Expte. Nº 910 Fº 934 año 1999, y que ha sido designado síndico el contador público nacional Lipreri, Angel Francisco, con domicilio en calle Rivadavia 374, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 27 de septiembre 1999.

Dra. Teresa Noemí Resconi, Abogada/Secretaria

R.Nº 101.494 E:23/8v:01/9/99

EDICTO.- El Juez de Instrucción de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Daniel Enrique Freytes, secretaria Nº 1 hace saber a SOSA, Rubén Alberto (a) Choling, argentino, con 20 años de edad, jornalero, domiciliado en calle 48 y 13 Barrio Evita,

nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña el día 21 de abril de 1969, hijo de Mártires Sosa y de Nemezia Villordo, que en estos autos caratulados: "**Sosa, Rubén (a) Choling Martínez, Carmen Beatriz s/daño calificado y destrucción de documento**", 1.628/428/99, se ha dictado la siguiente resolución: **///sidencia Roque Sáenz Peña, 13 de julio. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** 1) Dictar auto de procesamiento, respecto de Sosa, Rubén Alberto (a) Choling, por considerárselo autor penalmente responsable del delito de daño calificado Art. 184 inc. 1 del C.P., confirmando la libertad oportunamente concedida. Fdo.: Dr. Daniel Enrique Freytes, Juez. Sec. Dra. Claudia Andrea Ortega. Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Presidencia Roque Sáenz Peña, 12 de agosto de 1999.

Claudia Andrea Ortega, Abogada/Secretaria

s/c E:23/8v1/9/99

EDICTO.- Resistencia, 13 de agosto de 1999. **Visto:...**, y **considerando:...**, **resuelve:** 1) Dar por decaído el derecho dejado de usar por el señor Roberto RICCI (DNI Nº 5.459.429), por los motivos expuestos en los considerandos. 2) Otorgar a dicho agente el plazo de tres días hábiles administrativos para que alegue sobre los hechos y el mérito de las pruebas, conforme lo establecido por el Art. 72 del reglamento de sumarios para el personal de la Administración Pública Provincial (decreto Nº 1.311/99). 3) Notificar mediante publicaciones en el Boletín Oficial, a sus efectos. Se certifica.

Dra. María del Carmen Zalazar, Abogada instructora

s/c E:23/8v27/8/99

EDICTO.- La Municipalidad de Villa Angela cita por dos veces a quienes se consideren con derecho a las remuneraciones que tenía a percibir el fallecido agente municipal: GOMEZ, Edmundo, documento Nº 7.513.333 para que se presenten el fallecido dentro de cinco (5) días en la Secretaría de Economía y Finanzas Municipal a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento. Villa Angela, 11 de agosto de 1999.

Prof. Ana B. Lucca de Pilotti, Secretaria de Gobierno

s/c E:23/8v25/8/99

EDICTO.- La Dra. Otilia Rosario Calvo de Achilles, Juez de Instrucción Subrogante de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco; hace saber a Carlos MESA, (a) "Hito", D.N.I. Nº 24.298.204, argentino, 24 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en calle Dr. Cantón Nº 1080 de esta ciudad, último domicilio conocido, nacido en General San Martín, Chaco, el 23 de mayo de 1975, hijo de Avelina Andrés Mesa y mera Sandoval; que en los autos caratulados: "**Mesa Carlos y Otros s/Lesiones y Amenazas**", Expte. Nº 1167/98, se ha dictado la siguiente resolución: Nº 620 - General San Martín, Chaco, 03 de junio de 1999. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Dictar auto de procesamiento sin prisión preventiva, contra Carlos MESA, ya filiado, por hallarlo provisionalmente autor del delito de Lesiones Leves (Art. 89 del C.P.). 2º) Trabar embargo en sus bienes, hasta cubrir la suma de Cien Pesos (\$ 100), diligencia a cargo del actuario (Art. 494 del C.P.P.). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) Notifíquese,.... Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción; Dr. Francisco R. Insrán, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. General José de San Martín, Chaco, 14 de julio de 1999.

Dr. Francisco R. Insrán, Secretario

s/c. E:23/8v:25/8/99

EDICTO.- La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación hace saber por cinco días que se ha decretado el concurso preventivo de la firma **Sarmiento Combustibles S.A.**, con domicilio en Av. Sarmiento 1300 de esta ciudad, en Expte. Nº 8.012/99. Interviene como síndico la CPN María Lucrecia De León de Orban, con domicilio en calle José Noveri Nº 85, ciudad. Se ya fijado el día 28 de

septiembre de 1999 como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico. Y el día 2 de mayo del 2000, a las 18 horas para la celebración de la audiencia informativa que se llevará a cabo en sede del Tribunal, sito en calle French N° 166, 1° piso, ciudad, secretaría a cargo de la Dra. Clelia Magdalena Borisov. Resistencia, 12 de agosto de 1999.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

R.N° 101.498 E:25/8v3/9/99

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz de primera especial de Sáenz Peña cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIETRICH, Harting. Secretaría N° 1, agosto 13 de 1999.

Elba Dolores Páez, Secretaria

R.N° 101.501 E:25/8v30/8/99

EDICTO.- La señora Juez de Primera instancia en lo Laboral de la Primera Nominación, Dra. Marta de La Vega, sito en Obligado N° 229 –planta baja– de esta ciudad de Resistencia, Chaco, se hace saber por dos (2) días a la co-demandada **Algodonera Quitilipi SACIA y F**, que en los autos: "**Giménez, Ramón y otros c/ChacoFor y/o Teodoro Naidenoff y/o Algodonera Quitilipi y/o quien resulte responsable s/diferencias de haberes, etc.**", Expte. N° 10.602/90, a fs. 239, dice: "Resistencia, 4 de agosto de 1995. Dar a la demandada **Algodonera Quitilipi**, por decaído el derecho dejado de usar; en consecuencia, hacer efectivo el apercibimiento decretado en autos y proseguir el juicio en rebeldía. (Fdo.): Dra. Marta de La Vega, Juez". Secretaría, 3 de agosto de 1999.

María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

s/c E:25/8v27/8/99

EDICTO.- El Juzgado Contravencional N° 2, dependiente de la Municipalidad de Resistencia, cita y emplaza al propietario, responsable y/o actual poseedor del Vehículo marca Dodge 1500, color amarillo, sin dominio, motor marca Dodge N° 4S011059, chasis de la misma marca N° S010560H, secuestrado por abandono en vía pública y faltas de ambas chapas patentes en Av. Hernandarias N° 841, ciudad el día 9/6/99, a estar a derecho, en los términos del art. 155 del CFM, bajo apercibimiento de ley, conforme fuera dispuesto en la causa N° 3.878-D-99, caratulada: "**Desconocido s/inf. al CFM**", Dra. Matilde Campias, abogada/secretaria Juzgado de Falta N° 2. Resistencia, 6 de agosto de 1999.

Dra. Matilde Campias, Secretaria

s/c E:25/8v30/8/99

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
-Art. 165° de la Constitución Provincial-
SECRETARIA TECNICA

Sentencias definitivas dictadas en el mes de julio de 1999	3
Sentencias interlocutorias dictadas en el mes de julio de 1999	20
Causas con llamamientos de autos para sentencias definitivas	172
Causas con llamamientos de autos para sentencias interlocutorias	319
SALA PRIMERA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL	
Sentencias definitivas dictadas en el mes de julio de 1999	—
Sentencias interlocutorias dictadas en el mes de julio de 1999	—
Causas con llamamientos de autos para sentencias definitivas	133
Causas con llamamientos de autos para sentencias interlocutorias	8
SALA SEGUNDA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL	
Sentencias definitivas dictadas en el mes de julio de 1999	4

Sentencias interlocutorias dictadas en el mes de julio de 1999 —
Causas con llamamientos de autos para sentencias definitivas 3
Resistencia, agosto 17 de 1999.

Dr. Alcides Centurión
Secretario Técnico

s/c E:25/8/99

EDICTO.- Testimonio: "**Sentencia número cuarenta y siete:** En la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, República Argentina, a los diecisiete días del mes de junio del año mil novecientos noventa y nueve... Por el resultado del acuerdo que antecede y por unanimidad la Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, **Resuelve:** 1°)... 2°) Condenar a Gabriel FARIAS, prontuario del Registro Nacional de Reincidencia N° 2.449.038, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de homicidio, a cumplir la pena de diez años de prisión con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la tasa de justicia que asciende a la suma de cincuenta pesos (\$ 50) y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley... (art. 12, 40, 41 y 79 del C. Penal y 386, 506, 507, 508, 509 del C. Procesal Penal y arts. 7 y 24 de la ley 4.182/95); 2°)... Fdo.: Dr. Eduardo Horacio Costa, Pte. de trámite; Dra. Hilda Beatriz Moreschi, vocal; Dra. Beatriz G. de Fanta, vocal; ante mí: Dra. Marcela Capozzolo de Bordón, secretaria Cámara del Crimen". Villa Angela, 27 de abril de 1999. Certifico: Que la presente es copia fiel de su original obrante a fs. 267/279 vta., de la causa caratulada: "**Fariás, Gabriel s/homicidio simple, lesiones leves calificadas reiteradas en concurso real**", Expte. N° 40 F° 218 de 1998. Villa Angela, 13 de agosto de 1999.

Dra. Marcela Capozzolo de Bordón, Secretaria

s/c E:25/8v3/9/99

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 - 1ª de la 1ª Circunscripción Judicial a cargo de la Doctora María Ester Anadón Ibarra de Lago a cargo del Registro Público de Comercio en autos: "**Veuthey César Alejandro s/Inscripción en la Matrícula de Martilleros**", Expte. N° 909/98, se hace saber por (1) un día que el Sr. César Alejandro VEUTHEY, D.N.I. N° 21.867.019, ha solicitado su inscripción en la matrícula de Martilleros del Chaco. Resistencia, Chaco, 9 de agosto de 1999.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.N° 101.506 E:25/8/99

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz Primera Especial Titular de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres publicaciones y emplaza treinta días a herederos y acreedores de Don Francisco Restituto IBÁÑEZ, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 1, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 4 de agosto de 1999.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.N° 101.510 E:25/8v30/8/99

EDICTO.- El Doctor Julio Alberto Goñi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Don Bernabé BRAVO bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Bravo Bernabé s/Sucesorio**", Expte. N° 706, Folio 162, Año 1999. Secretaría Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. Charata, Chaco, 9 de agosto de 1999.

Dr. Cludio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 101.511 E:25/8v:30/8/99

EDICTO.- La Sra. Juez de Instrucción de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Lidia Lezcano de Urturi hace

saber a Francisco Alejandro MARIN, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Av. Castelli N° 3.010, ciudad, nacido en Resistencia (Chaco) en fecha 29 de abril de 1978, hijo de Francisco Samuel y de Norma Elida Campos, que en los autos caratulados: "**Locket, Olga Susana s/Dam. Lesiones Culposas**", Expte. N° 3037/97, se ha resuelto lo siguiente: "Resistencia, 02 de agosto de 1999. (Resol. 227) **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento en contra de Francisco Alejandro MARIAN, ya filiado, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Lesiones Culposas (Art. 94 del C.P.). II)... III)... IV) Not. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi (Juez), Dr. Mario H. Argarate (secretario)".

Dr. Mario H. Argarate
Secretario

s/c.

E:25/8v:3/9/99

—————> * <—————
EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Primera Nominación, Dr. Daniel Enrique Freytes, hace saber a José María MANSILLA, argentino, con 19 años de edad, soltero, desocupado, domiciliado en calle 1 entre 28 y 30, Barrio Tiro Federal, ciudad, nacido en P. R. S. Peña, el 01/09/99, hijo de Pascual Carmelo Mansilla (v) y de María Ester Salaverry (v), que en los autos caratulados: "**Moya Hilario y Otros s/Resistencia a la Autoridad - Lesiones**", Expte. N° 1810, F° 488, año 1999, Sec. 2, que se tramita por ante este Juzgado de Instrucción de la Primera Nominación, se ha dictado la siguiente resolución: "sidencia Roque Sáenz Peña, 27 de julio de 1999. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** 1) ... 2) ... 3) Ordenar el procesamiento de José María MANSILLA, por suponerse autor «prima facie» responsable del delito de Resistencia a la Autoridad (Art. 239 del C.P.), confirmando la excarcelación concedida. 4) ... 5) ... 6) ... 7) ... 8) ... Notifíquese. ... Fdo.: Dr. Daniel Enrique Freytes, Juez; Dra. Claudia Andrea Ortega, secretaria". Bajo apercibimiento de tenérselo por debidamente notificado y declarárselo rebelde.

Juan Antonio Parra
Escribano/Secretario

s/c.

E:25/8v:3/9/99

—————> * <—————
EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Primera Nominación, Dr. Daniel Enrique Freytes, hace saber a Adelina MOYA, D.N.I. N° 28.006.690, argentina, con 24 años de edad, ama de casa, soltera, domiciliada en calle 5 entre 0 y 00, Barrio Reserva Este, ciudad, nacida en P. R. S. Peña, el 12/03/74, hija de Hilario Moya (v) y de Pastora Tapia, que en los autos caratulados: "**Moya Hilario y Otros s/Resistencia a la Autoridad - Lesiones**", Expte. N° 1810, F° 488, año 1999, Sec. 2, que se tramita por ante este Juzgado de Instrucción de la Primera Nominación, se ha dictado la siguiente resolución: "sidencia Roque Sáenz Peña, 27 de julio de 1999. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** 1) ... 2) Ordenar el procesamiento de Adelina Moya, por suponerse autora «prima facie» responsable del delito de Resistencia a la Autoridad y Lesiones en Concurso Ideal (Art. 239, 89 y 54 del C.P.), confirmando la excarcelación concedida. 3) ... 4) ... 5) ... 6) ... 7) ... 8) ... Notifíquese. ... Fdo.: Dr. Daniel Enrique Freytes, Juez; Dra. Claudia Andrea Ortega, secretaria". Bajo apercibimiento de tenérselo por notificado y declarárselo rebelde.

Juan Antonio Parra
Escribano/Secretario

s/c.

E:25/8v:3/9/99

—————> * <—————
EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Martín Cristian ZAMPAINO, argentino, con 19 años de edad, soltero, con último domicilio en calle Juan Ramón Lestani N° 1420, Villa Prosperidad, ciudad, D.N.I. N° 28.397.694, nacido en Resistencia, el 29 de marzo de 1980, hijo de Luis Roberto y de Luisa Duarte; que en autos caratulados: "**Zampaino, Cristian Martín; García, Angel Eduardo**

s/Lesiones Leves (Incomp Inst. N° 5 bajo N° 2129/98 Sum. 1186 Expte. 4893-E-98)", Expte. N° 3090/98, se ha dictado la siguiente resolución: "N° 59. Resistencia, 28 de mayo de 1999. **Autos y vistos:...**; **Considerando:...**; **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento contra Cristián Martín ZAMPAINO y ... por hallarlos incurso en la presunta comisión del delito de Lesiones Leves, previsto y reprimido por el Art. 89 del Código Penal... Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez; Dr. Víctor E. Del Río, secretario. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde". Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dr. Víctor E. Del Río
Secretario

s/c.

E:25/8v:3/9/99

LICITACIONES

TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA N° 001/99 EXPEDIENTE N° 0101/99

Objeto: Adquisición equipamiento informático, con destino al Tribunal Electoral.

Fecha de apertura: 13 de septiembre de 1999.

Hora de apertura: 09:00.

Lugar de la apertura y presentación de los sobres:

Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, 3er. piso, Resistencia, Chaco.

Informe, consulta y venta de los pliegos de condiciones: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, sito en López y Planes N° 215, 3er. piso, Resistencia -Chaco-.

Valor del pliego: \$ 8,00 (Pesos Ocho). En papel sellado Provincial.

Horario de atención: de 07:30 a 12:00 horas.

s/c.

E:18/8v:27/8/99

MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL LLAMADOS A LICITACIONES: PUBLICA N° 030/99

Consiste en la adquisición de: Artefactos para alumbrado público para mantenimiento sistema alumbrado público especial en el ámbito de la Provincia del Chaco - "Programa Nalá", con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 159.720,00 (Son Pesos: Cientos cincuenta y nueve mil setecientos veinte), I.V.A. incluido.

Fecha y Hora de Apertura: 08/09/99. **Hora:** 10:00.

Valor del Pliego: \$ 160,00 (Son Pesos: Cientos sesenta).

PRIVADA N° 004/99

Consiste en la adquisición de: Brazos de caño de hierro galvanizado para soportes de artefactos de alumbrado público para ejecución sistema alumbrado público especial en el ámbito de la Provincia del Chaco - "Programa Nalá", con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 17.545,00 (Son Pesos: Diecisiete mil quinientos cuarenta y cinco), I.V.A. incluido.

Fecha y Hora de Apertura: 08/09/99. **Hora:** 12:00.

Valor del Pliego: \$ 18,00 (Son Pesos: Dieciocho).

PUBLICA N° 037/99

Consiste en la adquisición de: Trajes y capas impermeables - Equipos de lluvia tipo pescador (Waders) y Botas de goma caña larga, para el personal masculino afectado al sistema de S.E.C.H.E.E.P., con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 21.175,00 (Son Pesos: Veintiún mil ciento setenta y cinco), I.V.A. incluido.

Fecha y Hora de Apertura: 10/09/99. **Hora:** 10:00.

Valor del Pliego: \$ 22,00 (Son Pesos: Veintidós).

PUBLICA N° 038/99

Consiste en la adquisición de: Transformadores de Medición (Intensidad y Tensión), con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 165.951,50 (Son Pesos: Cientos

sesenta y cinco mil novecientos cincuenta y uno con 50/100), I.V.A. incluido.

Fecha y Hora de Apertura: 10/09/99. **Hora:** 12:00.

Valor del Pliego: \$ 166,00 (Son Pesos: Cientos sesenta y seis).

Lugar de Apertura: En la sede de la Gerencia Area Metropolitana de S.E.CH.E.E.P., sito en Arturo Illia N° 299, Resistencia, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P..

Consultas y/o Retiro de Pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299, S.E.CH.E.E.P., Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado.

El Directorio.

c/c. **E:20/8v:25/8/99**

-----> * <-----
 PROVINCIA DEL CHACO
 PODER JUDICIAL

**LICITACION PUBLICA DE OBRA N° 001/99
 EXPEDIENTE N° 0096/99**

Objeto: Inspectoría de Justicia de Paz - Juzgados de Paz N° 1 y N° 2.

Ubicación: Brown N° 243 - Circunscripción I - Sección B - Parcela 34 - Mz. 116 - Partido San Fernando - Resistencia - Chaco.

Presupuesto Oficial: \$ 1.240.169,80.

Lugar y Fecha de Presentación de las Propuestas: Mesa de Entradas del Superior Tribunal de Justicia - López y Planes 215 - planta baja - Resistencia - Chaco - el día 21/09/99 hasta las 07:30 horas.

Lugar y Fecha de Apertura de las Ofertas: Salón Auditorio del Superior Tribunal de Justicia - López y Planes 215 - planta baja - Resistencia - Chaco - el día 21/09/99 a las 08:30 horas.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Plazo de Ejecución de las Obras: 12 (doce) meses calendarios.

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos) en papel sellado provincial.

Garantía de la Oferta: \$ 12.401,69.

Lugar de Adquisición del Pliego: Dirección General de Administración - Superior Tribunal de Justicia - López y Planes 215 - Tercer Piso - Resistencia - Chaco.

Lugar y Fecha de Consultas: Dirección General de Logística - Brown N° 159 - Resistencia - Chaco - Desde el 20/08/99 hasta el 14/09/99 de 08:00 horas a 11:00 horas.

Observaciones: 1) Calificación de la obra a los fines del Registro de Constructores de Obras Públicas: Obra de Arquitectura. 2) cupo libre necesario de la empresa: \$ 2.870.000.

Jorge Luis García Redondo, Jefe de Departamento
 s/c. **E:20/8v:30/8/99**

-----> * <-----
 MINISTERIO DE ECONOMIA,
 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
 SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO
 EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
 LLAMADOS A LICITACIONES:
PUBLICA N° 039/99

Consiste en la adquisición de: Interruptores tripolares automáticos con extinción del arco en vacío - Tensión nominal 33 Kv.- Intensidad nominal 1.250 A. - Uso exterior e interruptores tripolares automáticos con extinción del arco en gas Sf6 - Tensión nominal 132 Kv. - Intensidad nominal 1.250 A. - Uso interperie, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 582.010,00 (Son Pesos: Quinientos ochenta y dos mil diez), I.V.A. incluido.

Fecha y Hora de Apertura: 15/09/99. **Hora:** 10:00.

Valor del Pliego: \$ 582,00 (Son Pesos: Quinientos ochenta y dos).

PUBLICA N° 040/99

Consiste en la adquisición de: Medidores de energía eléctrica - Nuevos y sin uso - Polifásicos de estado sólido, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 121.000,00 (Son Pesos: Ciento veintín mil), I.V.A. incluido.

Fecha y Hora de Apertura: 15/09/99. **Hora:** 12:00.

Valor del Pliego: \$ 121,00 (Son Pesos: Ciento veintinueve).

Lugar de Apertura: En la sede de la Gerencia Area Metropolitana de S.E.CH.E.E.P., sito en Arturo Illia N° 299, Resistencia, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P..

Consultas y/o Retiro de Pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299, S.E.CH.E.E.P., Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado.

El Directorio.

c/c. **E:25/8v:30/8/99**

-----> * <-----
 PROVINCIA DEL CHACO
 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 DEPARTAMENTO COMPRAS Y LICITACIONES
LICITACION PUBLICA N° 06/99

Objeto: Adquisición de un (1) vehículo tipo Sedán "0" kilómetro, combustión a gasoil, de 1.800 c.c. aproximadamente, industria nacional, para la Subsecretaría de Ganadería y Granja.

Monto Aproximado: \$ 22.900.-

Apertura: El día 08 de septiembre de 1.999, a las Diez (10:00) horas en la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción - 6° Piso, Casa de Gobierno, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

Valor Pliego: Pesos Ocho (\$ 8,00) en papel sellado provincial.

Dirección de Administración

C.P.N. Juan Carlos Yakimchuk
 Director de Administración

s/c. **E:25/8v:27/8/99**

-----> * <-----
 ADMINISTRACION NACIONAL DE LA
 SEGURIDAD SOCIAL

Nombre del Organismo Licitante: UDAI Resistencia - ANSES.

Tipo y Número de Contratación: Lic. Pública N° 04/99. "Adquisición de Repuestos y Accesorios p/UDAI Resistencia".

Nombre y Domicilio del Adjudicatario: Papelera Marano S.R.L. - Juan D. Perón N° 763 - Resistencia.

Precio Total: \$ 927,54.

Consulta del Expediente: Area Administración - UDAI Resistencia - ANSES - Pueyrredón N° 95 - 2° Piso.

José Luis Satina

Gerente UDAI - Resistencia

R.N° 101.512 **E:25/8/99**

CONVOCATORIAS

**MUTUAL PERSONAL SUBALTERNO
 POLICIA DEL CHACO
 CONVOCATORIA**

La convocatoria de la Asamblea Ordinaria, para el día 26/09/99 - Horas 09:00 en el local de Avenida Alberdi N° 465 de esta entidad a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración Acta anterior.
- 2°) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.

- 3°) Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1999, como también el informe de la Junta Fiscalizadora.
- 4°) Lectura y consideración del reglamento de remuneraciones para el Personal Directivo de la Entidad.
- 5°) Lectura y consideración del reglamento de ayuda Económica.
- 6°) Reforma Estatutaria artículo 25° (Régimen de Inasistencia a las Reuniones de Comisión Directiva y Funciones de los Vocales Suplentes).
- 7°) Aporte extraordinario de cuota social para el acceso al servicio de ayuda Económica con fondos propios.
- 8°) Reglamento de subsidio por fallecimiento de los socios y de su Grupo Familiar.

NOTA: ARTÍCULO 37: "El quórum para cualquier tipo de asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar el número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de miembros de órganos directivos y de fiscalización, excluidos estos.

Jorge Alberto Flores **Antonio Víctor Almada**
Secretario *Presidente*

R.N° 101.509 E:25/8/99

> * <

**SOCIEDAD INVERSORA DE TRABAJADORES DEL
BANCO DEL CHACO S.A.
CONVOCATORIA**

La Sociedad Inversora de Trabajadores del Banco del Chaco S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Primera y Segunda Convocatoria, a realizarse el día 18 de septiembre de 1999, a las 12:00 horas en el domicilio de calle Pellegrini N° 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Informe del Consejo de Vigilancia y Anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-98.
- 3°) Elección de la totalidad de los miembros titulares del Directorio y Consejo de Vigilancia por mandato vencido.

Conforme el Art. 15 de los Estatutos Sociales la Asamblea se realizará válidamente en segunda convocatoria a las 13:00 horas en el mismo domicilio y fecha indicada. Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550), los señores accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Julio Antonio Eiden
Presidente

R.N° 101.519 E:25/8v:3/9/99

> * <

**SOCIEDAD AHORRISTAS DEL
BANCO DEL CHACO S.A.
CONVOCATORIA**

La Sociedad Ahorristas del Banco del Chaco S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Primera y Segunda Convocatoria, a realizarse el día 18 de septiembre de 1999, a las 08:00 horas en el domicilio de calle Pellegrini N° 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2°) Consideración del Informe de los Apoderados conforme artículo 29, Inciso "a", del Estatuto Social.
- 3°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Informe del Consejo de Vigilancia y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31-12-98.
- 4°) Consideración de la renuncia de la totalidad de los miembros del Consejo de Vigilancia, para permitir la designación de Síndicos conforme a la reciente modificación del Estatuto Social.

- 5°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para conformar la Comisión Fiscalizadora. Conforme el Art. 16 de los Estatutos Sociales la Asamblea se realizará válidamente en segunda convocatoria a las 09:00 horas en el mismo domicilio y fecha indicada. Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550), los señores accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Osmar Osvaldo Medina
Presidente

R.N° 101.520 E:25/8v:3/9/99

> * <

**SOCIEDAD INVERCHACO S.A.
CONVOCATORIA**

La Sociedad Inverchaco S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Primera y Segunda Convocatoria, a realizarse el día 18 de septiembre de 1999, a las 10:00 horas en el domicilio de calle Pellegrini N° 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2°) Consideración del informe de los Apoderados conforme artículo 29, Inciso "a", del Estatuto Social.
- 3°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Informe de la Sindicatura y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31-12-98.
- 4°) Consideración de la renuncia presentada por el Síndico Titular para permitir la conformación de la Comisión Fiscalizadora, recientemente establecida por el Estatuto Social.
- 5°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para conformar la Comisión Fiscalizadora. Conforme el Art. 16 de los Estatutos Sociales la Asamblea se realizará válidamente en segunda convocatoria a las 11:00 horas en el mismo domicilio y fecha indicada. Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550), los señores accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Juvencio Gómez
Director a/c Presidencia

R.N° 101.521 E:25/8v:3/9/99

R E M A T E S

EDICTO.- Dra. Norma Beatriz Piersanti, Juez Civil, Comercial, Laboral y Notarial de General José de San Martín, Chaco, hace saber por tres (3) publicaciones en los autos caratulados: "**Suc. de Villordo, Maximiano c/ Guasti, Orlando s/ejecutivo**", Expte. N° 430/97, que martillero público, Mat. 393, Eloy José Santiago rematará el día 28 de agosto de 1999, a las 9.30 hs. en Rivadavia 46, ciudad General José de San Martín, inmueble rural (50% indiviso de 298 has. 80 as. 68 cas. 08 mts.²), inscripto al folio real matrícula N° 8.117 y mismo acto (50% indiviso de 43 has. 09 as. 86 cas. 25 mts.²), inscripto al folio real matrícula N° 8.118, ambos Departamento Libertador General San Martín, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo; al contado y mejor postor. Base: primero inmueble \$ 3.458,62 y segundo \$ 440,73, 2/3 partes valuación fiscal. Señá 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Comisión 6% cargo comprador. Deuda inmobiliario, recargos y tasa retributiva de servicio (DGR) \$ 816,97 al 30/5/99. Inmueble ocupado por señora Ana Shori, madre demandado con usufructo vitalicio a favor de la misma. Informe, martillero actuante en Rivadavia 46, días hábiles horario comercial o al Tel. 03725-420034. No se suspende por lluvia. General José de San Martín, Chaco, 13 de agosto de 1999.

Dra. Delia F. Galarza, Secretaria

R.N° 101.460 E:20/8v25/8/99

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, secretaría 8, sito en French 166 -2do. piso- ciudad, hace saber tres días, autos: "**La Industrial Alimenticia S.A. c/Max S.A. s/ ejecución hipotecaria**", Expte. 6.456/97, que martillero Oscar Larroquette rematará 28 de agosto próxima, 10 horas en Arbo y Blanco 525, ciudad, el inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en la localidad de Lavalle (Provincia de Corrientes), individualizado como lote "d" de la manzana 10 constante de 43,30 m. de frente al noreste por un contrafrente de 30 m. con un fondo en su lado noroeste de 86,60 m. por un contrafondo, en su lado este formado por una línea quebrada que partiendo del noreste en dirección sudeste, mide 55 m.; de este punto y en dirección al oeste de 13,30 m. y de este punto en dirección al sur cerrando la figura mide 31,60 m. Inscripto en matrícula 2.924, Dpto. Lavalle - L. Base \$ 5.048,90 (2/3 partes valuación fiscal). Contado y mejor postor. Comisión 6%. Condiciones: seña 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Adecuada limpieza y conservación vía pública y serv. ext. residuos 1997/98 \$ 311,76. Servicio agua potable (septiembre '97 a diciembre '98 \$ 160). Impuestos inmobiliarios 1997/98 \$ 90. Total \$ 561,76. Las deudas hasta la fecha de subasta son a cargo del demandado titular del dominio. Visitas días hábiles de 17 a 19 hs. Inmueble ocupado por quien manifiesta ser propietario con boleto de compraventa. Resistencia, 2 de agosto de 1999.

Rosana E. I. Marchi, Secretaria

R.Nº 101.432 E:20/8v25/8/99

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, secretaría Nº 7, sito en Av. 9 de Julio Nº 322 de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres días en autos: "**Orcola, Héctor Julio c/Silveira, Raúl s/ejecución de sentencia**", Expte. Nº 9.180/97, que el martillero Aníbal Rolando Santambrogio, matrícula Nº 328 rematará el día 9 de septiembre de 1999, a las 9.30 horas en la sede del Colegio de Martilleros del Chaco, sito en calle Don Bosco Nº 88 -3er. piso of. 25- de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Pirovano Nº 4475, de la ciudad de Barranqueras, Chaco, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, inscripto al folio real matrícula Nº 15.766 del Departamento San Fernando, parcela 10 manzana 39 chacra 274 sección D, circunscripción II (Villa Florida, Barranqueras, lote 14 manzana P, lote rural 209). Base \$ 1.585,33 - 2/3 partes de valuación fiscal. Deudas: Municipalidad de Barranqueras, impuestos inmobiliarios y tasas y servicios al 16/4/98 \$ 1.283; SAMEEP al 2-3/98 \$ 28,85 al 20/4/98, instalaciones domiciliarias sin deudas; SECHEEP 1-2/98 \$ 94,49 al 22/4/98. Contado y mejor postor. Seña 10% en efectivo, saldo al aprobarse la subasta. Comisión 6% a cargo del comprador. Las deudas son a cargo del demandado hasta el momento de la subasta. Más informes, martillero actuante: Tel. Cel. 15601483. Resistencia, 11 de agosto de 1999.

Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria

R.Nº 101.443 E:20/8v25/8/99

EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata a cargo del Dr. Julio Alberto Goñi hace saber por tres días que el martillero público Pedro José Llanos rematará el día 26 de agosto de 1999, a las 12 horas en calle San Martín esquina Vieytes, de la ciudad de Charata, el inmueble ubicado en General Pinedo y que se identifica como parcela 15, subdivisión de la quinta 29, sección C: Circunscripción I, folio real matrícula 3.868, Departamento Doce de Octubre, Chaco, con una superficie de 2.200 ms.² (20 ms. de frente x 110 ms. de fondo), con todo lo clavado, planta y adherido al mismo (tiene en construcción dos viviendas levantadas en ladrillos comunes, asentados en material, sin techo y aberturas, con contrapiso en estado de abandono -tapera- con un total de 112 ms. cubiertos aproximadamente). Base \$ 8.919,38, contado y mejor postor. Seña 10%, saldo a la aprobación de la subasta. Comisión 6%.

Registra deuda municipal de \$ 267,75 hasta febrero de 1999. No registra deuda en SECHEEP al 18/2/1999. Título de propiedad agregado en autos. No se suspende por lluvia. El inmueble se encuentra libre de ocupantes. Planilla judicial \$ 1.636,63 y la actora está autorizada para compensar. Comisión, deuda, eventual desalojo y escrituración son por cuenta del comprador. Si fracasare el remate por falta de postores se fija otra fecha alternativa para el día 27 de agosto de 1999 a la misma hora y mismo lugar con base reducida en un 25%, si ésta también fracasare y pasado treinta minutos se dispondrá de otro remate sin base. Subasta ordenada en autos caratulados: **Municipalidad de General Pinedo contra Crespo, Carlos sobre ejecución fiscal**, expediente 546 folio 430 año 1997. Secretaria Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. Charata, 3 de agosto de 1999.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

s/c E:20/8v25/8/99

EDICTO.- La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Resistencia hace saber por tres (3) días en autos: "**Gotlib, Jorge Moisés c/María, Alberto Carlos s/ejecutivo**", Expte. Nº 8.734/98, que el martillero Carlos Rafael Peralta, matrícula 446 rematará el día 31 de agosto de 1999, a las 10.30 horas en calle M. T. De Alvear Nº 38 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, el inmueble allí existente, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, constituido por la parcela 34 manzana 36, sección A, circunscripción I, inscripto al folio real matrícula Nº 9.878 del Departamento Mayor L. J. Fontana, Chaco, con superficie de 268,96 mts.², con medidas de 19,49 mts. de frente por 13,80 mts. de fondo, ocupado por inquilinos con contrato de locación hasta el año 2000, con opción a un año más. Base \$ 2.771,33 (2/3 valuación fiscal). Contado y mejor postor. Transcurrida media hora sin postores se realizará un segundo remate con la base reducida un 25% y sin postores nuevamente, y transcurrida media hora más del segundo remate, se realizará un tercero sin base, al contado y al mejor postor. Deudas: impuestos inmobiliarios y/o tasas de servicios \$ 278,55 correspondiente al total del año 1998 al 23/10/98; SAMEEP \$ 72 al 15/10/98. Comisión 6% a cargo del comprador. Seña 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. No se suspende por lluvia. Informes: martillero actuante, Avda. Castelli Nº 2160, Resistencia, Cel. 03722-156-43336 Tel. 03722-473746. Resistencia, 19 de agosto de 1999.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.Nº 101.495 E:23/8v27/8/99

EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo del Dr. Julio Alberto Goñi, hace saber por dos días que el Martillero Público Pedro José Llanos, rematará el día 26 de agosto de 1999 a las once horas en San Martín esquina Vieytes de la ciudad de Charata, el derecho de condominio que en un cincuenta por ciento tiene el demandado sobre el automóvil marca Fiat Duna modelo 1991, motor marca Fiat Nº 159A20387566026, chasis marca Fiat Nº 8AS1460000069319, dominio S-0.609.701, sin base, contado y mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador. La actora está autorizada para compensar. Los pagos únicamente en dinero efectivo y en el acto de la Planilla Judicial \$ 3.676,25. Deuda municipal al día 02-06-99 \$ 1.269,00. No se suspende por lluvia. La posesión del automotor la dispondrá su SS. una vez aprobada la subasta y los gastos de transferencia son por cuenta del comprador. Título de propiedad agregado en autos. Subasta ordenada en autos: "**Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de Charata contra Muñoz, Adolfo Rufino sobre Juicio Ejecutivo**", Expediente 173 folio 410, año 1997. Secretaría de trámite Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. Charata, 13 de agosto de 1999.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.Nº 101.497 E:23/8v:25/8/99

EDICTO.- Por cuenta y orden de HSBC Banco Roberts, el Martillero Hugo Guillermo Bel, hace saber por tres (3) publicaciones que rematará el día 07 de septiembre de 1999 a la hora 08:30 en Ruta 11, Km. 1003/800, de la ciudad de Resistencia, el siguiente automotor, en el estado en que se encuentra a la vista y en la forma y condiciones que se especifican a continuación: 1) Un automotor marca BMW, tipo sedán 2 Ptas., Modelo 328 I, Año 1997 marca motor BMW N° 33411446286S1, chasis marca BMW N° WBABG1108VER43396, Dominio BTF-352. Base: U\$S 51.216. Condiciones: Al contado y mejor postor. Seña: 20% en el acto de la subasta, el saldo deberá depositar el comprador dentro de las 48 horas hábiles bancarias en la cuenta que al efecto se indique en el acta de remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación, sin intimación previa alguna, con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora, con la integración del saldo del precio será entregado el bien. Comisión: 10% cargo comprador, en el acto de la subasta, todo en dinero efectivo con posturas mínimas de \$ 100,00. El precio obtenido será más IVA si correspondiere. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Resistencia. Las deudas por patente a la fecha de subasta, los gastos, impuestos, tasas que correspondieran por cancelación de la prenda y/o todos aquellos que requieran los Registros de la Propiedad Automotor a los fines de la transferencia de dominio, como las diligencias necesarias para concretarlas son a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. Las ofertas deberán ser individuales y por la base asignadas. "Si no hubiere oferentes por la base consignada y transcurrido treinta minutos la misma se reducirá en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo se rematará sin limitación de precio (sin base)". A los efectos que corresponda se hace saber que los bienes objeto del remate se halla prendado a favor de HSBC Banco Roberts y que la presente subasta se realiza en los términos del Art. 585 del Código de Comercio por el acreedor prendario conforme lo autorizado por Art. 39 de la ley 12.962. Venta sujeta a aprobación de entidad vendedora. Los bienes a subastar fueron objeto de secuestro prendario conforme Art. 39 de la Ley 12.962. Informes: Martillero actuante, en calle Posadas N° 65, de Resistencia. T.E. 427748, o Cel. 15669150. Exhibición 1 hora antes de la subasta.

Hugo Guillermo Bel
Martillero Público Nacional

c/c. E:25/8v30/8/99

EDICTO.- El Juzgado Paz N° 2, hace saber 1 día autos: "**Sosa Roberto c/Hugo Quijano s/J.E.**", Expte. N° 315/96, que Martillero Rolando H. Esquivel, rematará 29 agosto próximo, 09:00 horas, Lestani 65, ciudad (1) Radiograbador c/radio, CD, pasacasete, marca "Daihatsu". Estado regular. Sin base contado y mejor postor. Comisión 10%. Resistencia, 17 de agosto de 1999.

Dra. Liliana B. Borelli
Abogada/Secretaria

c/c. E:25/8/99

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2, hace saber 1 día autos: "**Rodríguez Santa c/Morel José María s/J.E.**", Expte. N° 6719/98, que Martillero Rolando H. Esquivel, rematará 05 septiembre próximo, 09:00 horas, Lestani 65, ciudad (1) Televisor color "Noblex" 20", con control remoto. Estado regular. Sin base contado y mejor postor. Comisión 10%. Resistencia, 19 de agosto de 1999.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

c/c. E:25/8/99

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en López y Planes 48, Resistencia, hace saber por un día en autos: "**Kontec SRL c/López, Carmen s/ejecución prendaria**", expediente 11.688/98, que martillero Suárez, Juan Manuel Martín, M.P. 475 rema-

tará el día viernes 27 de agosto 1999, a las 11 hs. en avenida 9 de Julio 416, Resistencia: un equipo fotocopiador, reacondicionado, marca Gestetner modelo 2302, serie 3192100002, presenta pequeña rotura en su tapa parte superior lado derecho. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10% cargo comprador. Exhibición lugar subasta. En caso de lluvia se realizará el viernes 3/9/1999 misma hora y lugar. Resistencia, 18 de agosto de 1999.

Dra. Silvia Geraldine Varas, Secretaria
R.N° 101.503 E:25/8/99

CONTRATOS SOCIALES

TRIGALIA S.A.

EDICTO.- Se hace saber, a los fines previstos en la Ley N° 11.867, que CARGILL S.A.C.I, con domicilio legal en la Avenida Leandro N. Alem 928, Piso 9°, Buenos Aires, República Argentina transferirá a TRIGALIA S.A., con domicilio en Avenida Paseo Colón 746, Buenos Aires, República Argentina, libre de toda deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el fondo de comercio, dedicado a la comercialización de Harina Industrial y molienda de trigo para la producción de todo tipo de harina, que incluye los establecimientos que se encuentran ubicados en: (i) Salta 3508, Rosario, Provincia de Santa Fe, (ii) Chacabuco y Boulevard San Martín, Rufino, Provincia de Santa Fe; (iii) Boulevard Lardizábal 799, Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, y (iv) General Obligado 2900, Resistencia, Provincia de Chaco, los vehículos, marcas y licencia de uso de marcas, hardware software, telefonía, instalaciones y equipamientos y personal afectado al fondo de comercio mencionado, mediante el procedimiento que prevé la Ley N° 11.867 de Transferencia de Fondo de Comercio. Escribanos intervinientes: Guillermo Fornieles y Manuel Alonso. Oposiciones de ley en forma indistinta: Escribanía Fornieles: Avenida Roque Sáenz Peña 710, Piso 9°, Ciudad de Buenos Aires, y Escribanía Alonso y Alonso: Rivadavia 611, Piso 7°, ciudad de Buenos Aires. Publíquese por cinco (5) días.

Eduardo José Sturla
Apoderado
CARGILL S.A.C. e I.
R.N° 101.402

Juan Manuel Forn
Presidente
TRIGALIA S.A.
E:13/8v:25/8/99

GRUPO UNION S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez del Registro Público de Comercio de la ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**Grupo Unión S.R.L. s/Inscripción contrato social**", Expte. N° 790/99, se hace saber por un día que, entre los señores Raúl Carlos VECCHIETTI (L.E. N° 7.431.201), domiciliado en calle Roque Sáenz Peña 1061, de la ciudad de Resistencia, y Rodolfo Carlos VECCHIETTI (DNI N° 18.145.431), domiciliado en calle Roque Sáenz Peña 1061, de la ciudad de Resistencia, de común acuerdo deciden por este acto la constitución de una sociedad denominada **Grupo Unión S.R.L.**, con domicilio en calle Dionisio Suero N° 2036, de la ciudad de Resistencia, con una duración de cincuenta (50) años, contados desde el contrato. El objeto social consistirá en dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) **Comercial:** comercialización de todo tipo de bienes, elementos, materiales y maquinarias para la industria de la construcción; b) **Constructora:** construcción de obras civiles, viales, hidráulicas, electromecánicas, industriales o complementarias, en todos sus tipos, de arquitectura o ingeniería en general, pública, privada o mixtas mediante su desarrollo integral o en cualquiera de sus fases o etapas, proyectos y consultorías; **Importación y Exportación:** de toda clase de bienes, insumos, materiales, maquinarias o cualquier otro elemento que tenga vinculación directa o indirecta con los objetos previstos precedentemente; **Inmobiliarias:** consistente en la compraventa, loteo, locación, arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros y cualquier otra actividad derivada de estas operaciones.

El capital social se fija en la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000), dividido en cien cuotas sociales de cincuenta pesos (\$ 50) cada una. La administración de la sociedad será ejercida por el socio Rodolfo Carlos Vecchietti. Fecha de cierre del ejercicio 30 de junio de cada año. Secretaría, agosto 13 de 1999.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria
R.Nº 101.507 **E:25/8/99**

————— > * < —————
CREDINEA S.A.

EDICTO.- CREDINEA S.A. hace saber que el Directorio ha sido renovado por terminación de mandato, quedando conformado del siguiente modo. Nómina del Directorio con mandato por tres años, elegidos por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/3/99 acta Nº 17. Directores Titulares. Presidente: José María FRANCHINO. Vicepresidente: Ginés Roberto SAEZ. Vocales: Marta Ofelia SAEZ de FRANCHINO. Silvio Fernando VARRONE. Directores suplentes: Jorge Rodolfo Antonio MORENO. Santiago FRANCHINO.

El Presidente
R.Nº 101.508 **E:25/8/99**

————— > * < —————
DON CAR S.A.

EDICTO.- Por disposición de la señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Donnet S.A. s/inscripción cambio de denominación por la de DonCar S.A.**", Expte. Nº 812/94, se hace saber por un día que, conforme al acta de asamblea general extraordinaria Nº 7 de fecha veintidos de marzo de 1999, han resuelto el cambio de denominación por la de **DonCar S.A.**, modificándose en consecuencia el artículo primero del contrato constitutivo el cual se redacta de la siguiente forma: **Artículo 1º)** Bajo la denominación de **DonCar S.A.** queda constituida una sociedad anónima que tiene domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sin perjuicio de las sucursales, filiales, establecimientos, agencias y representaciones que podrán instalar dentro y fuera del país. **Artículo 2º)** La sociedad que se inició como **Donnet S.A.** a partir de la asamblea general extraordinaria del 22 de marzo de

1999 pasa a denominarse **DonCar S.A.**". Secretaría, 18 de agosto de 1999.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria
R.Nº 101.499 **E:25/8/99**

————— > * < —————
DEL SOL S.R.L.

EDICTO.- El señor Juez Civil y Comercial Nº 2 a cargo del Registro Público de Comercio de Sáenz Peña, en autos: "**Del Sol SRL s/inscripción de contrato social**", Expte. Nº 282/99, hace saber por un día que, con fecha 11 de agosto de 1999, los señores Argentina Concepción ARCE de GREATTI, argentina, casada, de profesión ama de casa, M.I. Nº 11.249.866, y Roberto Leonardo GREATTI, argentino, casado, empleado, M.I. Nº 10.472.399, ambos con domicilio en Avda. Sarmiento Nº 176, Ba. Reserva Este de P. R. Sáenz Peña, Chaco, han constituido una sociedad denominada **Del Sol Sociedad de Responsabilidad Limitada**, con domicilio en Avda. Sarmiento Nº 176, Ba. Reserva Este de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, con una duración de veinte años, contados desde el contrato. El objeto social consistirá en la realización por cuenta propia o de terceros, o asociados con éstos: la explotación, comercialización y expendio de combustible, lubricantes, gas y demás productos derivados del petróleo y compraventa de productos afines con la industria automotriz, transporte de combustibles por medios propio o de terceros, compraventa de mercaderías de almacén y demás ramos generales, por cuenta propia o de terceros, como comisionistas o consignatarios y cualquier otro negocio de lícito comercio tendiente a obtener utilidades y que se adecúe a este objeto. El capital social se fija en la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000), dividido en doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de cien (\$ 100) pesos cada una. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la socia gerente Argentina Concepción Arce de Greatti. Fecha cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 18 de agosto de 1999.

Graciela Aidée Tomastik, Escribana/Secretaria
R.Nº 101.502 **E:25/8/99**

B A L A N C E

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA
BALANCE DE TESORERIA - MES DE JULIO DE 1999

I N G R E S O S

Saldo inicial de Banco	(-) 85.836,97
Saldo Residual BOSAFI	103.200,87
Ingresos corrientes	4.736.685,30
*De origen Municipal	2.361.867,40
Ingresos Tributarios	2.236.760,30
Ingresos no Tributarios	125.107,10

*De Origen Provincial	2.374.817,90
Cop. Provincial	2.374.817,90

*Ing. de Cap. de Or. Munic.	5.707,90
*Ingresos Especiales	137.519,15
*Ingresos de Terceros	23.964,62
*Financiamiento	108.813,67
A.T.N.	-,-

Estado de Tesorería al mes de julio/99	5.030.054,54

E G R E S O S

Egresos con afect. al Pres. Gral.	5.579.242,09
Personal	4.565.102,06
Bienes de Consumo	68.781,85
Servicios	334.638,19
Intereses	146.017,99
Transf. Corriente	40.440,55
Bienes de Capital	14.345,69
Trabajos Públicos	225.866,00
Servicios de la Deuda	182.561,21
Inv. Física	1.488,55
Deud. del Tesoro/97	6.300,00
Deud. del Tesoro/98	33.413,54
Residuo Pasivo	12.276,95
Egresos Especiales	293.918,93
Egresos de Terceros	3.718,46
Egresos Caja Chica a Imp.	(-) 1.186,19
Egresos S/Part. Presup.	1.796,77

Sub-Total	5.929.480,55
Saldo Banco	(-) 1.002.626,88
Valor Residual BOSAFI	103.200,87

	5.030.054,54

Francisco R. Fontaina, Dpto. Movimiento Financiero
s/c.

C.P. Anastacia Maschke, Dirección de Contaduría
E: 25/8/99